

### **OBLIGACIÓN 7**

Apoyar técnica y administrativamente a la supervisión de los contratos derivados de la operación del Fondo Emprender.

Durante el periodo reportado correspondiente a FEBRERO, no fueron requeridas actividades específicas en el marco de esta obligación para brindar el apoyo, las cuales se realizarán en un mes futuro en el marco del horizonte del contrato que finaliza el 31 de diciembre.